

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONVOCATORIA CAP N° 033-2012-OSITRAN-GAF

OSITRAN cumple con informar a los interesados y público en general, que se dará inicio al proceso de convocatoria y selección de personal con el objeto de cubrir el puesto de:

Asesor Legal II
Gerencia de Administración y Finanzas

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos del puesto:

- Título profesional de Abogado con estudios de post grado;
- Experiencia profesional no menor a dos (2) años, en labores de asesoría legal en instituciones públicas o empresas privadas, de preferencia vinculadas al sector

Para mayor información y detalle acceder www.ositran.gob.pe, link transparencia ingresar al Manual de Descripción de Puestos (MDP).

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar a la Gerencia de Administración y Finanzas

CATEGORIA OCUPACIONAL:

Profesional II

CUALIDADES Y HABILIDADES PERSONALES:

- Conocimiento del Rol Institucional
- Conocimiento de Derecho Administrativo y Comercial
- Conocimiento de Gestión Pública y Laboral
- Conocimiento Técnico Regulatorio

PRESENTACION DE CV:

Presentar sus CURRICULOS VITAE DOCUMENTADO y la SOLICITUD DE POSTULANTE (que aparece en la página principal "Oportunidad Laboral"), a través de mesa de partes de OSITRAN, sito en Av. República de Panamá 3659, Urb. El Palomar, San Isidro de 09:00 a 17:00 horas.

CRONOGRAMA:

- Convocatoria : 14 al 20 de diciembre 2012
- Evaluación Curricular : 21 de diciembre 2012
- Entrevista Personal : 26 de diciembre 2012
- Evaluación Psicológica : 27 de diciembre 2012
- Resultados : 28 de diciembre 2012
- Fecha Tentativa de Ingreso : 02 de enero de 2013

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Currículum Vitae documentado y Solicitud de Postulante:

La información consignada en la Currículum Vitae documentado y Solicitud de Postulante tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la devolución de Currículum Vitae

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas